

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II de la señor(a) HENRY URIEL CASTRO SERRATO, identificado con C.C. No. 19.326.523 de Bogotá, se procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Títulos: ECONOMISTA Especialista en				FORMACIÓN ACADÉMICA		
				CUMPLE	NO CUMPLE	
				X		
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA- Centro de Desarrollo Agroempresarial	29/01/2020	03/11/2020	09	05	X	
SENA- Centro de Desarrollo Agroempresarial	18/01/2018	17/09/2018	08	00	X	
SENA- Centro de Desarrollo Agroempresarial	19/09/2018	30/11/2018	02	12	x	

SENA- Centro de Desarrollo Agroempresarial	21/03/2017	15/12/2017	09	06	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			28	23	X	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato *Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada y Seguimiento Etapa Productiva, en el programa de ARTICULACION CON LA MEDIA – DOBLE TITULACION en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA, en el área temática de CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, en las Instituciones Educativas Articuladas de los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.*



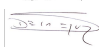
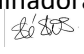



Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora de Centro

VB. Comité de Verificación:

- Carlos Alberto Herrera Bernal – delegado del Director Regional 
- Javier Ricardo Jiménez Rincón - delegado de la Subdirectora del Centro 
- Soledad Del Rosario De La Cruz Hernández - Coordinadora Académica. 
- Salome Solano Sarria - Coordinadora Académica. 
- German Raimundo Robayo Cruz - Coordinador Académico. 
- Aristides Florez Caro - Coordinador Académico. 
- Sandra Patricia Lopez Zabala – Coordinadora Académica. 
- Leonardo Luchini Morera – Coordinador Académico. 